



**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES:**

**“CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL  
CONSUMIDOR”**

**Ejercicio cerrado el: 31 de diciembre de 2020**



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



**“INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL  
CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE”**

A la atención del *Consejo de Administración del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor*:

**I. Opinión con salvedades**

La *Intervención General de la Junta de Extremadura* tiene atribuidas las competencias para realizar las auditorías de los *Consortios del Sector Público Autónomo* de acuerdo con el artículo 152.7 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura. La ejecución de estas actuaciones ha sido encargada a esta firma de auditoría en virtud del contrato firmado con la *Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura*, de fecha *3 de Septiembre de 2021 (Expe. SE-10/21 Lote 1)*, en ejecución del *Plan de Auditorías 2021* de la *Intervención General*. En virtud de lo expuesto, hemos auditado las *Cuentas Anuales Abreviadas* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor* (entidad perteneciente al *Sector Público Autónomo de la Junta de Extremadura*), que comprenden el *balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados económico-patrimonial abreviada y la memoria abreviada* correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la *sección Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las *Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor (en adelante, la Entidad) a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados*, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la *nota 2* de la *memoria*) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

**II. Fundamento de la opinión con salvedades**

*II.1-* En el *ejercicio 2019*, la *Entidad* mantenía en el *Patrimonio Neto del Balance, transferencias/subvenciones* por importe de *340.232 euros* incorrectamente clasificadas, ya que dichas *transferencias/subvenciones* habían sido obtenidas para financiar gastos específicos de *ejecución anual*, pero *al no haber sido ejecutadas en el ejercicio, habían perdido el carácter de no reintegrables y por lo tanto debían haberse registrado como pasivos.*



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



En el [ejercicio 2020](#) se ha regularizado dicho importe, no obstante, al ser de ejercicios anteriores, se debería:

- Haber re-expresado saldos del [ejercicio 2019](#), ya que dichas cifras no son comparables con los [saldos del ejercicio 2020](#)

\*\*\*\*\*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el [Sector Público](#) en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la [sección Responsabilidades del auditor](#) en relación con la auditoría de las [Cuentas Anuales Abreviadas](#) de nuestro informe.

Somos independientes de la [Entidad](#) de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las [Cuentas Anuales Abreviadas](#) para el [Sector Público](#) en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de [Cuentas Anuales Abreviadas](#) de dicho [Sector Público](#). En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra [opinión con salvedades](#).

### III. Cuestiones Clave de Auditoría

Las [cuestiones clave](#) de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las [Cuentas Anuales Abreviadas](#) del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las [Cuentas Anuales Abreviadas](#) en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de las cuestiones descritas en la [sección Fundamento de la opinión con salvedades](#), hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las [cuestiones clave de auditoría](#) que se deben comunicar en nuestro informe.

#### III.I Reconocimiento de ingresos

##### Descripción

El reconocimiento de los ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre de ejercicio en relación con su



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



adecuada imputación temporal, así como por la importancia de los ingresos de la *Entidad* por la actividad propia y su aplicación a los fines de la *Entidad*, motivo por el cual se ha considerado una *cuestión clave de auditoría*.

### [Procedimientos aplicados en la auditoría](#)

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el *31 de diciembre de 2020*, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la *Entidad* a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación con la imputación de los ingresos. Asimismo, hemos procedido a realizar pruebas de control sobre el proceso de reconocimiento e integridad de los mismos, así como pruebas analíticas y sustantivas para confirmar la coherencia y proporcionalidad respecto al grado de ejecución de las actividades previstas y a los gastos incurridos en su realización.

### [III.I Fondos procedentes de la Junta de Extremadura](#)

#### [Descripción](#)

Una parte muy significativa de los *ingresos* de la *Entidad* se corresponden con *fondos procedentes de la Junta de Extremadura*. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, así como su importancia en los presupuestos de ingresos de la *Entidad*, hemos considerado estas transacciones y saldos como una *cuestión clave de auditoría*.

### [Procedimientos aplicados en la auditoría](#)

En respuesta a la *cuestión clave de auditoría*, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, *la comprobación de la adecuación de las políticas contables* de la *Entidad* a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España. También incluyeron *la revisión de los procedimientos seguidos* por la *Entidad*, así como la *realización de diversas pruebas sustantivas*. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la *Junta de Extremadura*, procedimientos a solicitar *confirmaciones de los saldos y transacciones*, conciliando los registros de la *Entidad* con la información contable facilitada por la *Junta de Extremadura* y analizando la procedencia de las diferencias detectadas.

### [IV. Otras cuestiones: auditoría del ejercicio anterior](#)

Las *Cuentas Anuales Abreviadas* del *Consortio Extremeño de Información al Consumidor*, correspondientes al ejercicio terminado el *31 de diciembre de 2019* fueron auditadas por otro auditor que *expresó una opinión con*



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)



*salvedades* sobre dichas *Cuentas Anuales Abreviadas* el 29 de octubre de 2020.

V. Responsabilidad del Coordinador de la Entidad en relación con las Cuentas Anuales Abreviadas

El *Coordinador* de la *Entidad* es el responsable de formular las *Cuentas Anuales Abreviadas* adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la *Entidad*, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la *Entidad* en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de *Cuentas Anuales Abreviadas* libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las *Cuentas Anuales Abreviadas*, la *Entidad* es el responsable de la valoración de la capacidad de la *Entidad* para continuar como *Entidad* en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la *Entidad* en funcionamiento y utilizando el principio contable de *Entidad* en funcionamiento excepto si el *Consejo de Administración* tiene intención o la obligación legal de liquidar la *Entidad* o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una *seguridad razonable* de que las *Cuentas Anuales Abreviadas* en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. *Seguridad razonable* es un alto grado de seguridad, pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el *Sector Público* vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las *Cuentas Anuales Abreviadas*.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el *Sector Público* en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las *Cuentas Anuales Abreviadas*, debida a fraude o error, diseñamos y



aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la [elusión del control interno](#).

- Obtenemos [conocimiento](#) del [control interno](#) relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la [eficacia](#) del [control interno](#) de la *Entidad*.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el [órgano de gestión](#).
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el [órgano de gestión](#) del principio contable de *Entidad en funcionamiento* y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con salvedades que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la *Entidad* para continuar cómo *Entidad en funcionamiento*. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las *Cuentas Anuales Abreviadas* o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Con todo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la *Entidad* deje de ser una *Entidad en funcionamiento*.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las *Cuentas Anuales Abreviadas*, incluida la información revelada, y si las *Cuentas Anuales Abreviadas* representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el [órgano de gobierno](#) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del [control interno](#) que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que fueron objeto de comunicación al órgano de gobierno de la *Entidad*, determinamos las que fueron de la mayor significatividad en la



Dirección: C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º, letra C. CP: 28011 Madrid  
Teléfono: +(34) 91 04 06 018, [www.bsaudit.eu](http://www.bsaudit.eu) ; [administracion@bsaudit.eu](mailto:administracion@bsaudit.eu)

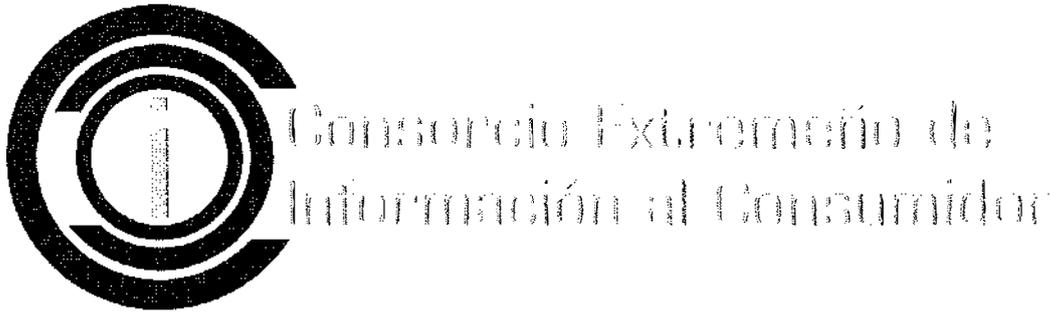


auditoría de [Cuentas Anuales Abreviadas](#) del período actual y que son, en consecuencia, las [cuestiones clave de la auditoría](#).

En *Madrid*, a *28 de octubre* de *2021*

*BS Audit*  
Sociedad inscrita en el *R.O.A.C.* con el *nº S-2328*

**Fdo: Dº: Óscar Sánchez Carmona**  
Socio *BS Audit*  
Inscrito en el *R.O.A.C.* con el *nº 20.026*  
C/ Sagrados Corazones 11, planta 4º letra C



# **EJERCICIO 2020**

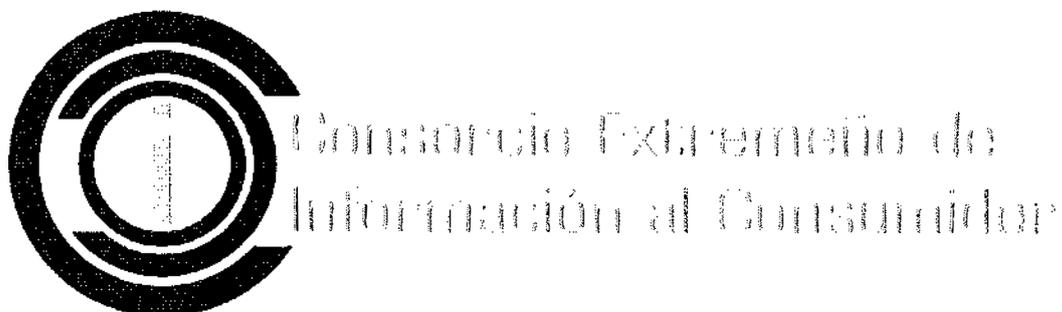
## **INDICE:**

**1. BALANCES**

**2. CUENTAS ANUALES**

**3. LIBRO DIARIO**

**4. LIBRO MAYOR**



# ***BALANCES:***

**SITUACIÓN  
PÉRDIDAS Y GANANCIAS  
SUMAS Y SALDOS**

**EJERCICIO 2020**

# BALANCE DE SITUACIÓN

000003

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Código	Descripción	Subtotal	Total
<b>ACTIVO</b>			
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>0,00</b>	
20	INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	77.066,24	
206	Aplicaciones informáticas	72.266,54	
206000001	Aplicaciones Informáticas	72.266,54	
207	Derechos emisión gases efecto invernadero	4.799,70	
207000001	Mancomunidad Municipios Centro	2.754,00	
207000002	Mancomunidad Sierra Suroeste	429,23	
207000003	Mancomunidad Zona Centro	34,68	
207000004	Mancomunidad Sierra de Montanchez	240,00	
207000005	Mancomunidad de la Vera	240,00	
207000006	Mancomunidad Tajo Salor	510,62	
207000007	Instituto de Consumo de Extremadura	91,17	
207000008	Mancomunidad SSB Zona de Barros	500,00	
28	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO	-77.066,24	
280	Amort.acumulada del Inmovilizado intangible	-77.066,24	
280600001	Amortización Acum. Aplicaciones Inform.	-72.266,54	
280700001	Amort.Acum.Derechos sobre act.ced.en uso	-4.799,70	
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>17.743,40</b>
21	INMOVILIZACIONES MATERIALES	287.081,51	
216	Mobiliario	24.876,17	
216000001	Mobiliario de oficina	24.876,17	
217	Equipos para procesos de información	59.583,47	
217000001	Equipos para procesos de Información	59.365,67	
217000002	Equipos de Sonido y Comunicación	217,80	
218	Elementos de transporte	179.612,31	
218000001	Furgoneta serie A	179.612,31	
219	Otro inmovilizado material	23.009,56	
219000000	Otro Inmovilizado Material	190,00	
219000001	Material Técnico de Consumo	22.819,56	
28	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO	-269.338,11	
281	Amort.acumulada del Inmovilizado material	-269.338,11	
281600001	Amort. Acum. Mobiliario	-23.324,72	
281700001	Amort. Acum. Equipos Procesos Inf	-43.549,85	
281800001	Amort. Acum. Elementos de Transporte	-179.612,31	
281900000	Amort. Acum. Otro Inmovilizado Material	-31,67	
281900001	Amort. Acum. Material Técnico de	-22.819,56	
<b>OTROS DEUDORES</b>		<b>0,00</b>	<b>447.560,13</b>
44	DEUDORES VARIOS	447.553,14	
449	Deudores por operaciones en común	447.553,14	
449000002	Junta de Extremadura	447.553,14	
47	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6,99	
470	H.P. deudora por diversos conceptos	6,99	

# BALANCE DE SITUACIÓN

003004

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Código	Descripción	Subtotal	Total
470900001	H.P. deudora por devol. Impto.de Sociedades	6,99	
473	H.P. retenciones y pagos a cuenta	0,00	
	<b>EFFECTIVO Y ACT.LÍQUIDOS EQUIV.</b>	<b>0,00</b>	<b>1.180.919,86</b>
57	TESORERÍA	1.180.919,86	
572	Bancos e instit.de créd.c/c vista, €	935.919,86	
572000001	Caja Badajoz Cta. Cte.	935.919,86	
574	Bancos e Instit.de créd.cuentas de ahorro, €	245.000,00	
574000001	Caja Badajoz Cta. Depósitos Plazo Fijo	245.000,00	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>1.646.223,39</b>
	<b>PASIVO</b>		
	<b>RESERVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>71.956,02</b>
11	RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	71.956,02	
113	Reserva voluntaria	71.956,02	
113000000	Reservas voluntarias	71.956,02	
	<b>SUBV,DONACIONES Y LEGADOS REC.</b>	<b>0,00</b>	<b>82.136,90</b>
13	SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	82.136,90	
130	Subvenciones oficiales de capital	82.136,90	
130000001	Subvención de Funcionamiento	82.136,90	
132	Otras subvenciones, donaciones y legados	0,00	
	<b>OTRAS DEUDAS A L/P</b>	<b>0,00</b>	<b>284.806,59</b>
17	DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS	284.806,59	
172	Deudas a l/p.transfor.en Subv.donac.y legados	284.806,59	
172000001	Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones	284.806,59	
	<b>OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>528.617,90</b>
52	DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS	528.617,90	
522	Deudas a c/p.transfor.en Subv.donac.y legados	528.617,90	
522000001	Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones	528.617,90	
	<b>OTROS ACREEDORES</b>	<b>0,00</b>	<b>74.436,63</b>
41	ACREEDORES VARIOS	6.230,12	
410	Acreedores por prestaciones de servicios	6.230,12	
410000006	INGEDAUTO, S.L.	-82,87	
410000055	Canalnet Soluciones Integrales, S.L.	151,25	
410000075	Juan Fco. Balsera Mateo	3.751,00	
410000081	Copiadoras del Suroeste, S.L.	893,66	
410000089	ANTONIO ALVARADO JEREZ	1.385,38	
410000091	MAS MOVIL TELECOM 3.0, S.A.U.	-0,01	
410000095	JESUS CONCEPCION GERMAN	-0,51	
410000100	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	303,50	
410000105	EASYPARCEL, S.L. (TOURLINE)	9,58	
410000122	EXHICEL, C.B.	393,57	

# BALANCE DE SITUACIÓN

000005

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Código	Descripción	Subtotal	Total
410900006	ANTICIPOS INGEDAUTO	-574,43	
46	PERSONAL	145,44	
465	Remuneraciones pendientes de pago	145,44	
465000001	Serafín Santás Seara	0,01	
465000010	Sonia Sánchez Moreno	39,24	
465000011	Raquel del Castillo Martín	-1,82	
465000016	Ricardo Santisteban Moreno	38,79	
465000019	Rocío Moreno Méndez	-0,37	
465000024	Gloria Granada Agudo	38,79	
465000026	Josefa Blázquez Rodríguez	30,80	
47	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	68.061,07	
475	H.P. acreedora por conceptos fiscales	33.073,86	
475100000	H.P. Acree. I.R.P.F.	33.073,38	
475100001	H.P. Acreedora Retenc. Alquileres	0,48	
476	Organismo de la S.S. acreedora	34.987,21	
476000000	Organismos S.S. Acreedores	34.987,21	
	<b>RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>	<b>604.269,35</b>
129000001	Resultado del ejercicio	604.269,35	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>0,00</b>	<b>1.646.223,39</b>

# BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

000006

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<b>60</b>	<b>COMPRAS</b>	<b>7.997,66</b>		<b>7.997,66</b>	<b>0,00</b>
<b>602</b>	<b>Compras de otros aprovisionamientos</b>	<b>7.997,66</b>		<b>7.997,66</b>	<b>0,00</b>
602000001	Compras de Material de Oficina	7.987,67		7.987,67	0,00
602000002	Compra de material para actividades	9,99		9,99	0,00
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>31.986,80</b>		<b>31.986,80</b>	<b>0,00</b>
<b>621</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>1.272,00</b>		<b>1.272,00</b>	<b>0,00</b>
621000001	Abono Plazas Parking	1.272,00		1.272,00	0,00
<b>622</b>	<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>7.883,38</b>		<b>7.883,38</b>	<b>0,00</b>
622000001	Rep. y Mantenimiento de Vehículos	3.912,77		3.912,77	0,00
622000002	Rep. y Mant. de Equip. Informáticos	3.970,61		3.970,61	0,00
<b>623</b>	<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>12.195,45</b>		<b>12.195,45</b>	<b>0,00</b>
623000000	Servicios de Abogados	605,00		605,00	0,00
623000001	Asesoría Fiscal y Laboral	3.327,50		3.327,50	0,00
623000002	Prevención de Riesgos Laborales	1.821,33		1.821,33	0,00
623000003	Mantenimiento y actual. de programas	2.433,54		2.433,54	0,00
623000004	Gastos de Formación	4.008,08		4.008,08	0,00
<b>624</b>	<b>Transportes</b>	<b>86,70</b>		<b>86,70</b>	<b>0,00</b>
624000001	Gastos de Transportes	86,70		86,70	0,00
<b>625</b>	<b>Primas de seguros</b>	<b>7.141,53</b>		<b>7.141,53</b>	<b>0,00</b>
625000001	Seguro Vehículos	3.159,10		3.159,10	0,00
625000002	Seguro Responsabilidad Civil	3.982,43		3.982,43	0,00
<b>626</b>	<b>Servicios bancarios y similares</b>	<b>21,78</b>		<b>21,78</b>	<b>0,00</b>
626000001	Comisiones, Avals y Serv. Financieros	21,78		21,78	0,00
<b>627</b>	<b>Publicidad, propaganda y relaciones</b>	<b>1.936,00</b>		<b>1.936,00</b>	<b>0,00</b>
627000002	Material de Promoción y Publicidad	1.936,00		1.936,00	0,00
<b>629</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>1.449,96</b>		<b>1.449,96</b>	<b>0,00</b>
629000000	Otros servicios	698,06		698,06	0,00
629000001	Consumo Telefónico	751,90		751,90	0,00
<b>63</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>1.019,94</b>		<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>
<b>631</b>	<b>Otros tributos</b>	<b>1.019,94</b>		<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>
631000001	Impuesto Rodaje Vehículos	758,06		758,06	0,00
631000002	Tasas Junta Extremadura	261,88		261,88	0,00
<b>64</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>978.968,19</b>		<b>978.968,19</b>	<b>0,00</b>
<b>640</b>	<b>Sueldos y salarios</b>	<b>777.194,45</b>		<b>777.194,45</b>	<b>0,00</b>
640000000	Sueldos y Salarios	777.194,45		777.194,45	0,00
<b>642</b>	<b>S.S. a cargo de la empresa</b>	<b>201.363,07</b>		<b>201.363,07</b>	<b>0,00</b>
642000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	201.363,07		201.363,07	0,00
<b>649</b>	<b>Otros gastos sociales</b>	<b>410,67</b>		<b>410,67</b>	<b>0,00</b>
649000001	Gastos, dietas y kilometraje	30,80		30,80	0,00
649000002	Seguro Colectivo de Accidentes de	379,87		379,87	0,00
<b>68</b>	<b>DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>8.700,79</b>		<b>8.700,79</b>	<b>0,00</b>
<b>680</b>	<b>Amortización del inmovilizado intangible</b>	<b>598,34</b>		<b>598,34</b>	<b>0,00</b>
680600001	Amortización Aplicaciones Informáticas	598,34		598,34	0,00

# BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

000007

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<b>681</b>	<b>Amortización del inmovilizado material</b>	<b>8.102,45</b>		<b>8.102,45</b>	<b>0,00</b>
681000006	Amortización de Mobiliario de	323,71		323,71	0,00
681000007	Amortización de Equipos para p	7.602,18		7.602,18	0,00
681000009	Amortización de Otro Inmoviliz	176,56		176,56	0,00
<b>74</b>	<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS</b>		<b>1.632.905,5</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632.905,51</b>
<b>740</b>	<b>Subv.donaciones y legados a la explotación</b>		<b>1.632.905,5</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632.905,51</b>
740000001	JUNTA DE EXTREMADURA-TRANSFERENCIA GLOBAL		1.617.858,00	0,00	1.617.858,00
740000002	JUNTA DE EXTREMADURA-ESPECIFICA LABORATORIO JUGUETES		15.047,51	0,00	15.047,51
<b>76</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>37,22</b>	<b>0,00</b>	<b>37,22</b>
<b>769</b>	<b>Otros ingresos financieros</b>		<b>37,22</b>	<b>0,00</b>	<b>37,22</b>
769000000	Otros ingresos financieros		37,22	0,00	37,22
<b>129000001</b>	<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>604.269,35</b>		<b>604.269,35</b>	<b>0,00</b>
		<b>1.632.942,7</b>	<b>1.632.942,7</b>	<b>1.632.942,73</b>	<b>1.632.942,73</b>

# BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

000008

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo Saldo Debe	Periodo Saldo Haber	Periodo saldo
<b>11</b>	<b>RESERVAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>-71.956,02</b>			<b>0,00</b>	<b>71.956,02</b>	<b>-71.956,02</b>
<b>113</b>	<b>Reserva voluntaria</b>	<b>-71.956,02</b>			<b>0,00</b>	<b>71.956,02</b>	<b>-71.956,02</b>
113000000	Reservas voluntarias	-71.956,02			0,00	71.956,02	-71.956,02
<b>13</b>	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>-422.369,08</b>	<b>380.918,86</b>	<b>40.686,68</b>	<b>0,00</b>	<b>82.136,90</b>	<b>-82.136,90</b>
<b>130</b>	<b>Subvenciones oficiales de capital</b>	<b>-422.369,08</b>	<b>340.232,18</b>		<b>0,00</b>	<b>82.136,90</b>	<b>-82.136,90</b>
130000001	Subvención de Funcionamiento	-422.369,08	340.232,18		0,00	82.136,90	-82.136,90
<b>132</b>	<b>Otras subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>0,00</b>	<b>40.686,68</b>	<b>40.686,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
132000001	Otras Subvenciones, Donaciones y Legados	0,00	40.686,68	40.686,68	0,00	0,00	0,00
<b>17</b>	<b>DEUDAS A LARGO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>0,00</b>		<b>284.806,59</b>	<b>0,00</b>	<b>284.806,59</b>	<b>-284.806,59</b>
<b>172</b>	<b>Deudas a l/p.transfor.en Subv.donac.y</b>	<b>0,00</b>		<b>284.806,59</b>	<b>0,00</b>	<b>284.806,59</b>	<b>-284.806,59</b>
172000001	Deudas a corto plazo transformables en Subvenciones	0,00		284.806,59	0,00	284.806,59	-284.806,59
<b>20</b>	<b>INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>77.066,24</b>			<b>77.066,24</b>	<b>0,00</b>	<b>77.066,24</b>
<b>206</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>72.266,54</b>			<b>72.266,54</b>	<b>0,00</b>	<b>72.266,54</b>
206000001	Aplicaciones Informáticas	72.266,54			72.266,54	0,00	72.266,54
<b>207</b>	<b>Derechos emisión gases efecto</b>	<b>4.799,70</b>			<b>4.799,70</b>	<b>0,00</b>	<b>4.799,70</b>
207000001	Mancomunidad Municipios Centro	2.754,00			2.754,00	0,00	2.754,00
207000002	Mancomunidad Sierra Suroeste	429,23			429,23	0,00	429,23
207000003	Mancomunidad Zona Centro	34,68			34,68	0,00	34,68
207000004	Mancomunidad Sierra de Montánchez	240,00			240,00	0,00	240,00
207000005	Mancomunidad de la Vera	240,00			240,00	0,00	240,00
207000006	Mancomunidad Tajo Salor	510,62			510,62	0,00	510,62
207000007	Instituto de Consumo de Extremadura	91,17			91,17	0,00	91,17
207000008	Mancomunidad SSB Zona de Barros	500,00			500,00	0,00	500,00
<b>21</b>	<b>INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>276.583,52</b>	<b>10.497,99</b>		<b>287.081,51</b>	<b>0,00</b>	<b>287.081,51</b>
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>24.876,17</b>			<b>24.876,17</b>	<b>0,00</b>	<b>24.876,17</b>
216000001	Mobiliario de oficina	24.876,17			24.876,17	0,00	24.876,17
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>49.275,48</b>	<b>10.307,99</b>		<b>59.583,47</b>	<b>0,00</b>	<b>59.583,47</b>
217000001	Equipos para procesos de Información	49.057,68	10.307,99		59.365,67	0,00	59.365,67
217000002	Equipos de Sonido y Comunicación	217,80			217,80	0,00	217,80
<b>218</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>179.612,31</b>			<b>179.612,31</b>	<b>0,00</b>	<b>179.612,31</b>
218000001	Furgoneta serie A	179.612,31			179.612,31	0,00	179.612,31
<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>22.819,56</b>	<b>190,00</b>		<b>23.009,56</b>	<b>0,00</b>	<b>23.009,56</b>
219000000	Otro Inmovilizado Material	0,00	190,00		190,00	0,00	190,00
219000001	Material Técnico de Consumo	22.819,56			22.819,56	0,00	22.819,56
<b>28</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-337.703,56</b>		<b>8.700,79</b>	<b>0,00</b>	<b>346.404,35</b>	<b>-346.404,35</b>
<b>280</b>	<b>Amort.acumulada del inmovilizado</b>	<b>-76.467,90</b>		<b>598,34</b>	<b>0,00</b>	<b>77.066,24</b>	<b>-77.066,24</b>
280600001	Amortización Acum. Aplicaciones Inform.	-71.668,20		598,34	0,00	72.266,54	-72.266,54
280700001	Amort.Acum.Derechos sobre act.ced.en uso	-4.799,70			0,00	4.799,70	-4.799,70
<b>281</b>	<b>Amort.acumulada del inmovilizado</b>	<b>-261.235,66</b>		<b>8.102,45</b>	<b>0,00</b>	<b>269.338,11</b>	<b>-269.338,11</b>
281600001	Amort. Acum. Mobiliario	-23.001,01		323,71	0,00	23.324,72	-23.324,72
281700001	Amort. Acum. Equipos Procesos Inf	-35.947,67		7.602,18	0,00	43.549,85	-43.549,85
281800001	Amort. Acum. Elementos de Transporte	-179.612,31			0,00	179.612,31	-179.612,31
281900000	Amort. Acum. Otro Inmovilizado Material	0,00		31,67	0,00	31,67	-31,67
281900001	Amort. Acum. Material Técnico de	-22.674,67		144,89	0,00	22.819,56	-22.819,56
<b>41</b>	<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>-8.575,56</b>	<b>47.661,03</b>	<b>45.315,59</b>	<b>0,00</b>	<b>6.230,12</b>	<b>-6.230,12</b>
<b>410</b>	<b>Acreeedores por prestaciones de servicios</b>	<b>-8.575,56</b>	<b>47.661,03</b>	<b>45.315,59</b>	<b>0,00</b>	<b>6.230,12</b>	<b>-6.230,12</b>
410000005	EXTRECAR, S.L.	0,00	303,33	303,33	0,00	0,00	0,00
410000006	INGEDAUTO, S.L.	-474,92	3.063,14	2.505,35	82,87	0,00	82,87
410000015	Jiménez y Guerrero Ases. y Cons. Ult. SL	-1.058,75	3.176,25	2.117,50	0,00	0,00	0,00
410000019	SAGE SP, S.A.	0,00	1.697,77	1.697,77	0,00	0,00	0,00

# BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

000009

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo Saldo Debe	Periodo Saldo Haber	Periodo saldo
41000049	Copladoras del Guadlana S.L.U.	-86,84	5.763,75	5.676,91	0,00	0,00	0,00
41000054	B.M. Extremadura, S.L.	-423,50	774,40	350,90	0,00	0,00	0,00
41000055	Canalnet Solucones Integrales, S.L.	-151,25			0,00	151,25	-151,25
41000071	Mª Carmen Enciso Rueda	0,00	1.072,28	1.072,28	0,00	0,00	0,00
41000075	Juan Fco. Balsera Mateo	-3.133,90	3.267,00	3.884,10	0,00	3.751,00	-3.751,00
41000081	Copladoras del Suroeste, S.L.	-826,17	2.052,00	2.119,49	0,00	893,66	-893,66
41000083	SEGUROS PLUSULTRA,S.A	0,00	3.159,10	3.159,10	0,00	0,00	0,00
41000085	GLOBAL EMPRENTIA AUDITORES, S.L.P.	0,00	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00
41000089	ANTONIO ALVARADO JEREZ	-243,82	3.299,71	4.441,27	0,00	1.385,38	-1.385,38
41000090	EUROCOM SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.U.	0,00	6.282,32	6.282,32	0,00	0,00	0,00
41000091	MAS MOVIL TELECOM 3.0, S.A.U.	0,00	746,49	746,48	0,01	0,00	0,01
41000092	VERACONTROL, S.L.	0,00	254,54	254,54	0,00	0,00	0,00
41000093	TALLERES FONSECA 2000, S.L.	0,00	557,86	557,86	0,00	0,00	0,00
41000095	JESUS CONCEPCION GERMAN	0,51			0,51	0,00	0,51
41000098	TALLERES GALICIA, S.A.	0,00	171,99	171,99	0,00	0,00	0,00
41000100	QUIRON PREVENCIÓN, S.L.U.	-301,10	1.818,93	1.821,33	0,00	303,50	-303,50
41000105	EASYPARCEL, S.L. (TOURLINE)	0,00	82,54	92,12	0,00	9,58	-9,58
41000113	MANUEL VILLALBA ZOILO	0,00	225,00	225,00	0,00	0,00	0,00
41000118	SOLUCIONES GRAFICAS Y PUBLICITARIAS, S.L	-2.450,25	2.450,25		0,00	0,00	0,00
41000119	GRAN SOL DE EXTREMADURA, S.L.	0,00	107,00	107,00	0,00	0,00	0,00
41000120	EXTREMEÑA DE FORMACION Y DISEÑO, S.L.	0,00	3.901,08	3.901,08	0,00	0,00	0,00
41000121	INFOREPAREX, S.L.	0,00	135,40	135,40	0,00	0,00	0,00
41000122	EXHICEL, C.B.	0,00	612,90	1.006,47	0,00	393,57	-393,57
41000123	NEUMATICOS GOMEZ Y GARCIA, S.L.	0,00	101,64	101,64	0,00	0,00	0,00
41000124	TALL.DE REP. Y LAVADOS GARRIDO, S.L.	0,00	78,65	78,65	0,00	0,00	0,00
41000125	JAVIER ORTEGA ENCISO	0,00	530,00	530,00	0,00	0,00	0,00
41000126	VELADA HOTELES GESTION, S.L.	0,00	331,51	331,51	0,00	0,00	0,00
41000127	DISTRIB. EXTREMEÑA DE MUEBLES OE COCINA, S.L.	0,00	145,20	145,20	0,00	0,00	0,00
41000128	REYTOL ELECTRODOMESTICOS, S.L.	0,00	190,00	190,00	0,00	0,00	0,00
41000129	BLAS CABEZAS HIDALGO	0,00	99,00	99,00	0,00	0,00	0,00
410900006	ANTICIPO INGEDAUTO	574,43			574,43	0,00	574,43
<b>44</b>	<b>DEUDORES VARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>2.106.097,82</b>	<b>1.658.544,68</b>	<b>447.553,14</b>	<b>0,00</b>	<b>447.553,14</b>
<b>449</b>	<b>Deudores por operaciones en común</b>	<b>0,00</b>	<b>2.106.097,82</b>	<b>1.658.544,68</b>	<b>447.553,14</b>	<b>0,00</b>	<b>447.553,14</b>
449000002	Junta de Extremadura	0,00	2.106.097,82	1.658.544,68	447.553,14	0,00	447.553,14
<b>46</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>-37,05</b>	<b>615.448,09</b>	<b>615.556,48</b>	<b>0,00</b>	<b>145,44</b>	<b>-145,44</b>
<b>465</b>	<b>Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>-37,05</b>	<b>615.448,09</b>	<b>615.556,48</b>	<b>0,00</b>	<b>145,44</b>	<b>-145,44</b>
465000001	Serafín Santás Seara	0,00	31.607,28	31.607,29	0,00	0,01	-0,01
465000002	Pedro Mera León	0,00	25.258,62	25.258,62	0,00	0,00	0,00
465000003	Paula Díaz Rosas	0,00	22.651,44	22.651,44	0,00	0,00	0,00
465000004	Juan José González Calderón	0,00	19.554,24	19.554,24	0,00	0,00	0,00
465000005	Álvaro P. Rico Escudero	0,00	26.512,89	26.512,89	0,00	0,00	0,00
465000006	Julla Ramírez Jiménez	0,00	22.908,65	22.908,65	0,00	0,00	0,00
465000007	Lorena Plata Sánchez	0,00	25.515,76	25.515,76	0,00	0,00	0,00
465000008	Alrnudena García Tlemblo	0,00	22.151,13	22.151,13	0,00	0,00	0,00
465000010	Sonia Sánchez Moreno	-39,24	21.740,96	21.740,96	0,00	39,24	-39,24
465000011	Raquel del Castillo Martín	1,82	26.428,54	26.428,54	1,82	0,00	1,82
465000012	Rosa Ana Caívo Ramos	0,00	21.996,82	21.996,82	0,00	0,00	0,00
465000013	María Belén Román Lara	0,00	26.256,94	26.256,94	0,00	0,00	0,00
465000014	Francisco J. González Gracia	0,00	22.091,21	22.091,21	0,00	0,00	0,00
465000015	María Isabel Mateos Plizarro	0,00	25.861,60	25.861,60	0,00	0,00	0,00
465000016	Ricardo SantIsteban Moreno	0,00	22.615,00	22.653,79	0,00	38,79	-38,79

# BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

0000000

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo Saldo Debe	Periodo Saldo Haber	Periodo saldo
465000017	María Soledad Pérez Sánchez Mo	0,00	24.767,16	24.767,16	0,00	0,00	0,00
465000018	Óscar Allas Domínguez	0,00	25.507,52	25.507,52	0,00	0,00	0,00
465000019	Rocío Moreno Méndez	0,37	19.709,73	19.709,73	0,37	0,00	0,37
465000020	Óscar A. Jiménez Escaso	0,00	25.834,93	25.834,93	0,00	0,00	0,00
465000021	Rocío Gallego Gata	0,00	22.413,32	22.413,32	0,00	0,00	0,00
465000022	María José Gordillo Gordillo	0,00	6.599,16	6.599,16	0,00	0,00	0,00
465000023	Emilia Barrantes Mattes	0,00	22.609,87	22.609,87	0,00	0,00	0,00
465000024	Gloria Granado Agudo	0,00	3.019,32	3.058,11	0,00	38,79	-38,79
465000025	Catalina Flores Cano	0,00	23.529,07	23.529,07	0,00	0,00	0,00
465000026	Josefa Blazquez Rodríguez	0,00	24.138,44	24.169,24	0,00	30,80	-30,80
465000031	Daniel C. Palacios Lozano	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000032	Jose A. Gonzalez Lucio	0,00	23.813,05	23.813,05	0,00	0,00	0,00
465000033	YOLANDA JIMENEZ SANCHEZ	0,00	5.698,37	5.698,37	0,00	0,00	0,00
465000034	INES MARIA HUERTAS MIRANDA	0,00	2.400,87	2.400,87	0,00	0,00	0,00
465000035	SOLEDAD GARCIA DIAZ	0,00	2.400,87	2.400,87	0,00	0,00	0,00
465000036	RAQUEL MAYA AMADO	0,00	2.400,87	2.400,87	0,00	0,00	0,00
465000037	ALMUDENA BLANCA BOTET JIMENEZ	0,00	1.275,22	1.275,22	0,00	0,00	0,00
465000038	JUAN RAMON DIAZ DIAZ	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000039	VIRGINIA GRAGERA RODRIGUEZ	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000040	JUAN LUIS HUÑOZ BAEZ	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000041	LIDIA DEL ENCINAR MORENO AMORES	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000042	JOSE MANUEL CABRERA FLORES	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
465000043	LUCIA RODRIGUEZ REDONDO	0,00	2.311,32	2.311,32	0,00	0,00	0,00
<b>47</b>	<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>-51.020,51</b>	<b>347.167,91</b>	<b>364.201,48</b>	<b>0,00</b>	<b>68.054,08</b>	<b>-68.054,08</b>
<b>470</b>	<b>H.P. deudora por diversos conceptos</b>	<b>0,00</b>	<b>6,99</b>		<b>6,99</b>	<b>0,00</b>	<b>6,99</b>
470900001	H.P. deudora por devol. Impto.de Sociedades	0,00	6,99		6,99	0,00	6,99
<b>473</b>	<b>H.P. retenciones y pagos a cuenta</b>	<b>0,00</b>	<b>6,99</b>	<b>6,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
473000000	H.P. Pagos y Retenc. a Cuenta	0,00	6,27	6,27	0,00	0,00	0,00
473000001	HACIENDA PÚBLICA RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,00	0,72	0,72	0,00	0,00	0,00
<b>475</b>	<b>H.P. acreedora por conceptos fiscales</b>	<b>-30.098,06</b>	<b>110.500,13</b>	<b>113.475,93</b>	<b>0,00</b>	<b>33.073,86</b>	<b>-33.073,86</b>
475100000	H.P. Acree. I.R.P.F.	-30.047,77	110.300,53	113.326,14	0,00	33.073,38	-33.073,38
475100001	H.P. Acreeedora Retenc. Alquileres	-50,29	199,60	149,79	0,00	0,48	-0,48
<b>476</b>	<b>Organismo de la S.S. acreedora</b>	<b>-20.922,45</b>	<b>236.653,80</b>	<b>250.718,56</b>	<b>0,00</b>	<b>34.987,21</b>	<b>-34.987,21</b>
476000000	Organismos S.S. Acreedores	-20.922,45	236.653,80	250.718,56	0,00	34.987,21	-34.987,21
<b>52</b>	<b>DEUDAS A CORTO PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS</b>	<b>0,00</b>		<b>528.617,90</b>	<b>0,00</b>	<b>528.617,90</b>	<b>-528.617,90</b>
<b>522</b>	<b>Deudas a c/p.transfor.en Subv.donac.y</b>	<b>0,00</b>		<b>528.617,90</b>	<b>0,00</b>	<b>528.617,90</b>	<b>-528.617,90</b>
522000001	Oeudas a corto plazo transformables en Subvenciones	0,00		528.617,90	0,00	528.617,90	-528.617,90
<b>57</b>	<b>TESORERÍA</b>	<b>538.012,02</b>	<b>1.658.574,91</b>	<b>1.015.667,07</b>	<b>1.180.919,86</b>	<b>0,00</b>	<b>1.180.919,86</b>
<b>572</b>	<b>Bancos e instit.de cré.d./c vista, C</b>	<b>293.012,02</b>	<b>1.658.574,91</b>	<b>1.015.667,07</b>	<b>935.919,86</b>	<b>0,00</b>	<b>935.919,86</b>
572000001	Caja Badajoz Cta. Cte.	293.012,02	1.658.574,91	1.015.667,07	935.919,86	0,00	935.919,86
<b>574</b>	<b>Bancos e Instit.de cré.d.cuentas de ahorro,</b>	<b>245.000,00</b>			<b>245.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>245.000,00</b>
574000001	Caja Badajoz Cta. Oepósitos Plazo Fijo	245.000,00			245.000,00	0,00	245.000,00
<b>60</b>	<b>COMPRAS</b>	<b>0,00</b>	<b>7.997,66</b>		<b>7.997,66</b>	<b>0,00</b>	<b>7.997,66</b>
<b>602</b>	<b>Compras de otros aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>7.997,66</b>		<b>7.997,66</b>	<b>0,00</b>	<b>7.997,66</b>
602000001	Compras de Material de Oficina	0,00	7.987,67		7.987,67	0,00	7.987,67
602000002	Compra de material para actividades	0,00	9,99		9,99	0,00	9,99
<b>62</b>	<b>SERVICIOS EXTERIORES</b>	<b>0,00</b>	<b>31.986,80</b>		<b>31.986,80</b>	<b>0,00</b>	<b>31.986,80</b>
<b>621</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>	<b>0,00</b>	<b>1.272,00</b>		<b>1.272,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.272,00</b>
621000001	Abono Plazas Parking	0,00	1.272,00		1.272,00	0,00	1.272,00
<b>622</b>	<b>Reparaciones y conservación</b>	<b>0,00</b>	<b>7.883,38</b>		<b>7.883,38</b>	<b>0,00</b>	<b>7.883,38</b>

# BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

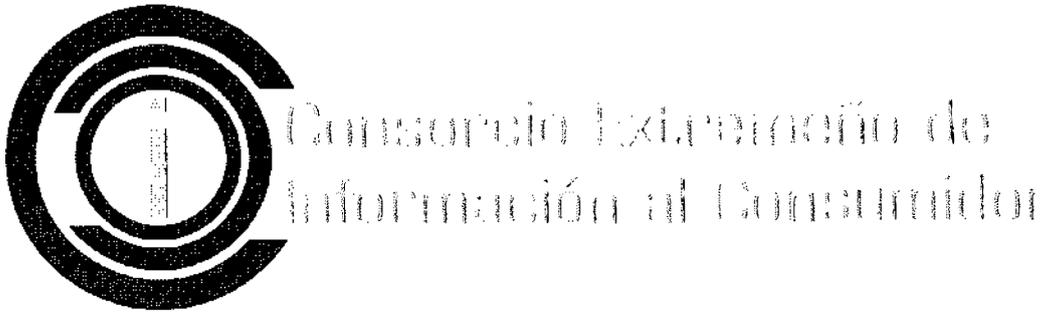
000011

Empresa: 01 - CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL

Ejercicio: 2020

Fechas: 01/01/2020 - 31/12/2020

Cuenta	Definición	Saldo Inicial	Periodo Debe	Periodo Haber	Periodo Saldo Debe	Periodo Saldo Haber	Periodo saldo
622000001	Rep. y Mantenimiento de Vehículos	0,00	3.912,77		3.912,77	0,00	3.912,77
622000002	Rep. y Mant. de Equip. Informáticos	0,00	3.970,61		3.970,61	0,00	3.970,61
<b>623</b>	<b>Servicios de profesionales independientes</b>	<b>0,00</b>	<b>12.195,45</b>		<b>12.195,45</b>	<b>0,00</b>	<b>12.195,45</b>
623000000	Servicios de Abogados	0,00	605,00		605,00	0,00	605,00
623000001	Asesoría Fiscal y Laboral	0,00	3.327,50		3.327,50	0,00	3.327,50
623000002	Prevención de Riesgos Laborales	0,00	1.821,33		1.821,33	0,00	1.821,33
623000003	Mantenimiento y actual. de programas	0,00	2.433,54		2.433,54	0,00	2.433,54
623000004	Gastos de Formación	0,00	4.008,08		4.008,08	0,00	4.008,08
<b>624</b>	<b>Transportes</b>	<b>0,00</b>	<b>86,70</b>		<b>86,70</b>	<b>0,00</b>	<b>86,70</b>
624000001	Gastos de Transportes	0,00	86,70		86,70	0,00	86,70
<b>625</b>	<b>Primas de seguros</b>	<b>0,00</b>	<b>7.141,53</b>		<b>7.141,53</b>	<b>0,00</b>	<b>7.141,53</b>
625000001	Seguro Vehículos	0,00	3.159,10		3.159,10	0,00	3.159,10
625000002	Seguro Responsabilidad Civil	0,00	3.982,43		3.982,43	0,00	3.982,43
<b>626</b>	<b>Servicios bancarios y similares</b>	<b>0,00</b>	<b>21,78</b>		<b>21,78</b>	<b>0,00</b>	<b>21,78</b>
626000001	Comisiones, Avales y Serv. Financieros	0,00	21,78		21,78	0,00	21,78
<b>627</b>	<b>Publicidad, propaganda y relaciones</b>	<b>0,00</b>	<b>1.936,00</b>		<b>1.936,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.936,00</b>
627000002	Material de Promoción y Publicidad	0,00	1.936,00		1.936,00	0,00	1.936,00
<b>629</b>	<b>Otros servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449,96</b>		<b>1.449,96</b>	<b>0,00</b>	<b>1.449,96</b>
629000000	Otros servicios	0,00	698,06		698,06	0,00	698,06
629000001	Consumo Telefónico	0,00	751,90		751,90	0,00	751,90
<b>63</b>	<b>TRIBUTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,94</b>		<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,94</b>
<b>631</b>	<b>Otros tributos</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,94</b>		<b>1.019,94</b>	<b>0,00</b>	<b>1.019,94</b>
631000001	Impuesto Rodaje Vehículos	0,00	758,06		758,06	0,00	758,06
631000002	Tasas Junta Extremadura	0,00	261,88		261,88	0,00	261,88
<b>64</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>0,00</b>	<b>978.968,19</b>		<b>978.968,19</b>	<b>0,00</b>	<b>978.968,19</b>
<b>640</b>	<b>Sueldos y salarios</b>	<b>0,00</b>	<b>777.194,45</b>		<b>777.194,45</b>	<b>0,00</b>	<b>777.194,45</b>
640000000	Sueldos y Salarios	0,00	777.194,45		777.194,45	0,00	777.194,45
<b>642</b>	<b>S.S. a cargo de la empresa</b>	<b>0,00</b>	<b>201.363,07</b>		<b>201.363,07</b>	<b>0,00</b>	<b>201.363,07</b>
642000000	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	201.363,07		201.363,07	0,00	201.363,07
<b>649</b>	<b>Otros gastos sociales</b>	<b>0,00</b>	<b>410,67</b>		<b>410,67</b>	<b>0,00</b>	<b>410,67</b>
649000001	Gastos, dietas y kilometraje	0,00	30,80		30,80	0,00	30,80
649000002	Seguro Colectivo de Accidentes de	0,00	379,87		379,87	0,00	379,87
<b>68</b>	<b>DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,79</b>		<b>8.700,79</b>	<b>0,00</b>	<b>8.700,79</b>
<b>680</b>	<b>Amortización del Inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>598,34</b>		<b>598,34</b>	<b>0,00</b>	<b>598,34</b>
680600001	Amortización Aplicaciones Informáticas	0,00	598,34		598,34	0,00	598,34
<b>681</b>	<b>Amortización del inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>8.102,45</b>		<b>8.102,45</b>	<b>0,00</b>	<b>8.102,45</b>
681000006	Amortización de Mobiliario de	0,00	323,71		323,71	0,00	323,71
681000007	Amortización de Equipos para p	0,00	7.602,18		7.602,18	0,00	7.602,18
681000009	Amortización de Otro Inmoviliz	0,00	176,56		176,56	0,00	176,56
<b>74</b>	<b>SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>0,00</b>		<b>1.632.905,51</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632.905,51</b>	<b>-1.632.905,51</b>
<b>740</b>	<b>Subv.donaciones y legados a la explotación</b>	<b>0,00</b>		<b>1.632.905,51</b>	<b>0,00</b>	<b>1.632.905,51</b>	<b>-1.632.905,51</b>
740000001	JUNTA DE EXTREMADURA-TRANSFERENCIA GLOBAL	0,00		1.617.858,00	0,00	1.617.858,00	-1.617.858,00
740000002	JUNTA DE EXTREMADURA-ESPECIFICA LABORATORIO JUGUETES	0,00		15.047,51	0,00	15.047,51	-15.047,51
<b>76</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>		<b>37,22</b>	<b>0,00</b>	<b>37,22</b>	<b>-37,22</b>
<b>769</b>	<b>Otros ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>		<b>37,22</b>	<b>0,00</b>	<b>37,22</b>	<b>-37,22</b>
769000000	Otros Ingresos financieros	0,00		37,22	0,00	37,22	-37,22
	<b>TOTAL FINAL</b>	<b>0,00</b>	<b>6.195.039,99</b>	<b>6.195.039,99</b>	<b>3.021.961,13</b>	<b>3.021.961,13</b>	<b>0,00</b>



# ***CUENTAS ANUALES 2020***

## **MEMORIA**

## **1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, se crea el 26 de Julio de 2006 por Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, firmándose el 22 de Septiembre de 2006, la Adenda de Adhesión del resto de Mancomunidades que lo componen.

Este Consorcio se constituye como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independiente de sus miembros y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines específicos, integrada por la Junta de Extremadura, la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, Mancomunidad de Municipios de Sierra de Jerez, Mancomunidad de Aguas “Montijo y Comarca”, Mancomunidad de Servicios “La Vega”, Mancomunidad de Municipios “Villuercas-Jara-Ibores”, Mancomunidad de Municipios “Campiña Sur”, Mancomunidad de Municipios “San Marcos y Mancomunidad de “La Vera”.

El Consorcio tiene por objeto la gestión de una intervención global dirigida a facilitar el acceso de los sectores de población más desfavorecida a los recursos que las Administraciones intervinientes en el mismo desarrollan en materia de consumo, así como fomentar el consumo racional y saludable, de acuerdo con las directrices en materia de consumo marcadas por las entidades firmantes del Convenio de Colaboración.

El domicilio social es ubicada en la calle San Salvador n.º 9, planta baja en Mérida (Badajoz). El número de Identificación Fiscal de la entidad es V06492409.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.**

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado siguiendo los siguientes criterios:

### **a. Imagen fiel.**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Consorcio, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y demás disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto la Resolución de 26 de Marzo de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de

Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Entidades sin fines lucrativos, Real Decreto 602/2016 del 2 de diciembre por el que se modifica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Por cumplir las condiciones establecidas en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, los Administradores presentan las cuentas en el modelo abreviado y se someterán a la aprobación por el Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior están pendientes de aprobar por el Consejo de Administración.

**b. Principios contables aplicados.**

Las cuentas anuales del Consorcio se han confeccionado siguiendo los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Entidades sin fines lucrativos, además del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El Consorcio presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo a la Orden de la Consejería de Hacienda y Presupuesto, que regula las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2006, (fecha de inicio de la actividad del Consorcio), que en su instrucción 10.1 en el último párrafo faculta a los Consorcios y Fundaciones sometidos al PGCP, puedan formular sus cuentas por el Plan General Contable adaptado a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Estos principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados por el Consorcio son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

**c. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

Como puede observarse en el balance de situación, al cierre del ejercicio 2020, el Consorcio posee un patrimonio neto de 758.362,45 euros.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que el Consorcio realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

**d. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

**e. Agrupación de partidas.**

No existe agrupación de partidas.

**f. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance de situación.

**g. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2020 se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior en el epígrafe de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Se ha procedido a clasificar como pasivo corriente, según la Norma de Valoración número 20 del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la transferencia global obtenida durante el ejercicio 2019 para financiar gastos específicos de ejecución anual no ejecutados durante el ejercicio.

**h. Corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido ajustes en la cuenta contable I 13. Reservas Voluntarias dentro del Patrimonio Neto del Consorcio.

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

<b>Bases de reparto</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Excedente del ejercicio	604.269,35 .-€	0,00.-€
<b>Distribución</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Reservas Voluntarias	604.269,35.-€	0,00.-€

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.**

Los criterios de valoración de las diversas partidas de las cuentas anuales y los métodos de cálculo son los que se describen a continuación:

**1. Inmovilizado intangible.**

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción y se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La propiedad industrial incluye los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtienen la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización, sin perjuicio de los importes contabilizados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

El fondo de comercio se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios. No se efectúa amortización del mismo, sometiéndose anualmente a una comprobación del deterioro de su valor y procediendo, en su caso, al registro correspondiente.

Las aplicaciones informáticas están valoradas por su precio de adquisición o coste de producción incorporado al inmovilizado, una vez que la aplicación desarrollada entre en funcionamiento para su utilización en varios años. Los gastos de mantenimiento de las mismas se reconocen como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Para los elementos del inmovilizado intangible con vidas útiles definidas, la amortización se calcula en función de la vida útil estimada de los activos, aplicando los coeficientes de amortización que correspondan a cada bien.

Si existen inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, éstos no se amortizan, comprobándose al menos anualmente su deterioro, siempre que existan indicios del mismo. Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Derechos de uso adquiridos a título gratuito.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación.

## **2. Inmovilizado material.**

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados a su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, e incluye los gastos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, forma parte del coste de los bienes la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas a los bienes. En los bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material. Las reparaciones y los gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil son cargados directamente en la cuenta de gastos, teniendo su reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación y mejora que suponen un aumento de su productividad o alargamiento de la vida útil del bien, se capitalizan como mayor coste de los respectivos bienes.

Los bienes comprendidos en este apartado se presentan en el balance de situación por su valor de coste minorado por las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

**3. Créditos y débitos por la actividad propia.**

Las partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

**4. Activos financieros y pasivos financieros.**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con sus definiciones correspondientes.

**1. Activos financieros.**

**a. Préstamos y partidas a cobrar.**

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

b. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c. Activos financieros mantenidos para negociar.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción,

que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias el ejercicio.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se tiene en cuenta el patrimonio de

la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e. Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio. La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

f. Baja de activos financieros.

La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

2. Pasivos financieros.

a. Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

b. Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de

la transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias el ejercicio.

La valoración posterior de estos pasivos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c. Baja de pasivos financieros.

La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

3. Instrumentos de patrimonio propio.

En el caso de que el Consorcio realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registra en el patrimonio propio como una variación de los fondos propios y, en ningún caso, se reconocen como activos financieros del Consorcio ni se registra resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones se registran directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

4. Fianzas entregadas y recibidas.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación de servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período de arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, de acuerdo con las normas sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo no se efectúa el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **5. Impuesto sobre beneficios.**

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicio futuros.

#### **6. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio a la fecha de cierre del ejercicio, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden valorarse con fiabilidad y es probable que el Consorcio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivado de la transacción.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado no puede ser estimado de forma fiable, los ingresos sólo se reconocen sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

## **7. Subvenciones, donaciones y legados.**

El Consorcio recibe anualmente una Transferencia Global para la financiación de sus actividades, concedida por las Administraciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia.

Durante este ejercicio 2020 ha recibido una Subvención Plurianual que va a ser distribuida durante cuatro ejercicios destinada a la financiación del desarrollo del area de servicios en materia de seguridad de los juguetes y otros articulos infantiles.

Para su contabilización, el Consorcio sigue los criterios:

De conformidad con lo dispuesto por la norma de valoración 20ª del PCESFL y las normas de desarrollo de la Orden EHA/733/2010, las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables** se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos propios

de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Dicha imputación se realizará según los criterios siguientes:

- Cuando la subvención, donación o legado no reintegrable sea concedido para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para financiar activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se concedan sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de **reintegrables** se registrarán como pasivos del Consorcio hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerará no reintegrable cuando:

- exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor del Consorcio,,
- se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y
- no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Los criterios para considerar como reintegrable o no reintegrable una subvención, donación o legado se contienen desarrollados en la Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

El importe de la Transferencia Global destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad propia, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio en las partidas que componen el inmovilizado intangible han sido las siguientes:

	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>Denominación del bien</b>	<b>206. Aplicaciones Informáticas</b>	<b>206. Aplicaciones Informáticas</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>72.266,54</b>	<b>72.266,54</b>
Adquisiciones	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>72.266,54</b>	<b>72.266,54</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>71.668,20</b>	<b>71.070,05</b>
Entradas	598,34	598,15
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>72.266,54</b>	<b>71.668,20</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>598,34</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	33%	33%
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal

	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>
<b>Denominación del bien</b>	<b>207. Derecho de Uso</b>	<b>207. Derecho de Uso</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.799,70</b>	<b>4.799,70</b>

Adquisiciones	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>4.799,70</b>	<b>4.799,70</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>		
<b>Saldo inicial</b>	<b>4.799,70</b>	<b>4.799,70</b>
Entradas	0,00	0,00
Salidas	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>4.799,70</b>	<b>4.799,70</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	100%	100%
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal

Durante el ejercicio 2020, se han reflejado derechos de uso de los locales de oficina en las localidades de Calamonte, Jerez, Miajadas, Torre de Sta. María, Jarandilla de la Vera y Arroyo la Luz, pertenecientes a distintas mancomunidades y la Gerencia situadas en la localidad de Mérida.

Las variaciones experimentadas durante el ejercicio en las partidas que componen el inmovilizado material han sido las siguientes:

Año 2020

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
<b>Saldo inicial</b>	<b>24.876,17</b>	<b>49.275,48</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.819,56</b>
Adquisiciones	0,00	10.307,99	0,00	190,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL ...</b>	<b>24.876,17</b>	<b>59.583,47</b>	<b>179.612,31</b>	<b>23.009,56</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>23.001,01</b>	<b>35.947,67</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.674,67</b>

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
Entradas	323,71	7.602,18	0,00	176,56
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>23.324,72</b>	<b>43.549,85</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.851,23</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1.551,45</b>	<b>16.033,62</b>	<b>0,00</b>	<b>158,33</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>	10%	25%	16%	10%
<b>Métodos de amortización</b>	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

Año 2019

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
<b>Saldo inicial</b>	<b>24.876,17</b>	<b>45.660,96</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.819,56</b>
Adquisiciones	0,00	3.614,52	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL ...</b>	<b>24.876,17</b>	<b>49.275,48</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.819,56</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
<b>Saldo inicial</b>	<b>22.677,30</b>	<b>26.164,05</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.384,95</b>
Entradas	323,71	9.783,62	0,00	289,72
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>23.001,01</b>	<b>35.947,67</b>	<b>179.612,31</b>	<b>22.674,67</b>
<b>VALORNETO ... ..</b>	<b>1.875,16</b>	<b>13.327,81</b>	<b>0,00</b>	<b>144,89</b>
<b>Coefficientes de amortización</b>	10%	25%	16%	10%

Denominación del bien	216. Mobiliario	217. Equipos proceso información	218. Elementos de Transporte	219. Otro Inmovilizado
utilizados				
Métodos de amortización	Lineal	Lineal	Lineal	Lineal

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

2. No existen partidas relacionadas con operaciones de arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.
3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.
4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior.
5. No existen inmuebles cedidos al Consorcio, ni cedidos por esta.
6. No existen restricciones a la disposición en relación con estos bienes y derechos.

#### 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

#### 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

#### 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

**9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

No existen Activos Financieros a largo plazo en el ejercicio 2020 ni en el anterior 2019.

Activos Financieros a corto plazo es el siguiente,

<b>Activos financieros a c/p</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores (Junta Extremadura)	447.553,14 .-€	0,00.-€
Efectivo y otros activos líquidos equivalente	1.180.919,86.-€	538.012,02.-€
<b>TOTAL</b>	<b>1.628.473,00.-€</b>	<b>538.012,02.-€</b>

2. No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.
3. No hay activos financieros valorados por su valor razonable.
4. No existen Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

**10. PASIVOS FINANCIEROS.**

1. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros. Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado:

Pasivos financieros a largo plazo, es el siguiente:

<b>Pasivos Financieros a L/P</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudas l/p transformables en Subvenciones	284.806,59.-€	0,00.-€
<b>Total</b>	<b>284.806,59.-€</b>	<b>0,00.-€</b>

Pasivos financieros a corto plazo, excepto provisiones a corto plazo, se reflejará en este apartado:

<b>2020</b>	<b>2019</b>
-------------	-------------

Deudas c/p transformables en Subvenciones	528.617,90 €	0,00 €
Acreedores por prestación de servicios	6.230,12 €	8.575,56 €
Personal (Remuneraciones pte. pago)	145,44 €	37,05 €
<b>Total débitos y otras partidas a pagar</b>	<b>534.933,46 €</b>	<b>8.612,61€</b>

2. Información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

	1	2	3	4	5	5 o +	TOTAL
<b>Deudas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros pasivos financieros</b>	528.617,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528.617,90
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	6.375,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.375,56
Acreedores varios	6.230,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.230,12
Personal	145,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	145,45
<b>Deuda con características especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>534.933,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>534.933,46</b>

- b) El Consorcio no tiene deudas con garantía real.

3. El Consorcio no tiene préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio.

11. FONDOS PROPIOS

Año 2020

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
113. Reservas Voluntarias	71.956,02	0,00	0,00	71.956,02
129. Excedente del ejercicio	604.269,35	0,00	0,00	604.269,35

<b>TOTAL ... ..</b>	<b>676.225,37</b>	<b>676.225,37</b>
---------------------	-------------------	-------------------

Año 2019

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
113. Reservas Voluntarias	71.956,02	0,00	0,00	71.956,02
129. Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>71.956,02</b>			<b>71.956,02</b>

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El Consorcio se encuentra acogido en el Impuesto de Sociedades como entidad parcialmente exenta.

De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Consorcio tiene abierto a inspección fiscal las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida que, por no haber transcurrido su plazo de prescripción, han de ser consideradas provisionales.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre sociedades en es la siguiente:

	2020	2019
Resultado contable del ejercicio	604.269,35	0,00
Resultados exentos	604.269,35	0,00

En opinión del Coordinador del Consorcio, se estima que los pasivos adicionales, si los hubiere, que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección no serían significativos.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Deudor</b>		
4709 HP deudora por devolucion de impuestos	6,99.-€	0,00.-€
<b>Total saldo deudor</b>	<b>6,99.-€</b>	<b>0,00.-€</b>
<b>Acreedor</b>		
475 HP acreedora por retenciones practicadas	33.073,86.-€	30.098,06.-€
476 Organismo Seguridad Social, acreedora	34.987,21.-€	20.992,45.-€
<b>Total saldo acreedor</b>	<b>68.061,07.-€</b>	<b>51.090,51.-€</b>

### 13. INGRESOS Y GASTOS.

- a) El desglose de las partidas 3.a) de la cuenta de resultados (*Ayudas Monetarias*):

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

- b) El desglose de las partidas 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Aprovisionamientos*):

6. Aprovisionamientos	Importe 2020	Importe 2019
602. Aprovisionamientos	7.997,66.-€	2.518,89.-€
<b>TOTAL</b>	<b>7.997,66.-€</b>	<b>2.518,89.-€</b>

- c) Desglose de la partida 8 de la cuenta de pérdidas y ganancias (*Gastos de personal*),

8. Gastos de Personal	Importe 2020	Importe 2019
640 – Sueldos y salarios	777.194,45.-€	742.969,27.-€
642 - Seguridad social a cargo de la entidad	201.363,07.-€	213.502,14.-€
649 – Otros gastos sociales	410,67.-€	664,89.-€
<b>TOTAL</b>	<b>978.968,19.-€</b>	<b>957.136,30.-€</b>

- d) Desglose de la partida 9 (*Otros gastos de la actividad*),

9. Otros gastos de la actividad	Importe 2020	Importe 2019

<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>Importe 2020</b>	<b>Importe 2019</b>
621- Arrendamientos y cánones	1.272,00.-€	1.272,00.-€
622- Reparación y conservación	7.883,38.-€	8.337,74.-€
623- Servicios profesionales independientes	12.195,45.-€	8.885,44.-€
624- Transportes	86,70.-€	91,28.-€
625- Primas de seguros	7.141,53.-€	5.189,97.-€
626- Servicios bancarios y similares	21,78.-€	0,00.-€
627- Public, propaganda y relac.publicas	1.936,00.-€	6.401,99.-€
628- Suministros	0,00.-€	5.253,00.-€
629- Otros servicios	1.449,96.-€	785,44.-€
631- Otros tributos	1.019,94.-€	1.082,96.-€
<b>TOTAL GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>33.006,74.-€</b>	<b>37.299,82.-€</b>

- e) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

- f) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

- g) Información de la partida "Otros Resultados":

El Consorcio no ha tenido movimientos durante el ejercicio 2020 en este epígrafe.

#### 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Dentro del Patrimonio Neto (Cta. 130 Transferencia Global )	82.136,90	422.369,08
Dentro del Pasivo no Corriente (Cta. 172 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones,	284.806,59	0,00

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR 000037  
MEMORIA 2020

donaciones y legados)		
Dentro del Pasivo Corriente (Cta. 522.1 Deudas c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados)	528.617,90	0,00
<b>Importe total</b>	<b>895.561,39</b>	<b>422.369,08</b>

El movimiento de los saldos anteriores durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	31/12/2019	Entradas	Salidas	31/12/2020
Dentro del Patrimonio Neto (Cta. 130 Transferencia global)	422.369,08	0,00	340.232,18	82.136,90
Dentro del Pasivo no Corriente (Cta. 172.1 Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados)	0,00	284.806,59	0,00	284.806,59
Dentro del Pasivo Corriente (Cta. 522.1 Deudas c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados)	0,00	528.617,90	0,00	528.617,90
<b>Total .....</b>	<b>422.369,08</b>	<b>813.424,49</b>	<b>340.232,18</b>	<b>895.561,39</b>

Las imputaciones de subvenciones realizadas en la cuenta de resultados son las que a continuación se detallan,

	2020	2019
Transferencia Global 2020	1.617.858,00	1.007.945,63
Subvención Laboratorio Juguetes	15.047,51	0,00
<b>Total imputaciones a resultados</b>	<b>1.632.905,51</b>	<b>1.007.945,63</b>

A continuación, se relaciona la Subvención vigente al 31 de diciembre del ejercicio 2020,

Proyecto	Subv. Registrada 2020	Imputación a resultados	Saldo 31/12/2020
Actuaciones en materia de seguridad de juguetes y otros productos infantiles. (Junta de Extremadura)	488.239,82	15.047,51	473.192,31

**15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Se presenta la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL	PRESUP.
CAP. 06.- APROVISIONAMIENTOS	143,09 €	759,84 €	3.569,34 €	3.593,95 €	8.066,22 €	4.500,00 €
CAP. 08.- GASTOS DE PERSONAL	166.295,19 €	246.432,46 €	216.514,42 €	348.648,73 €	977.890,80 €	1.616.544,68 €
CAP. 09.- OTROS GASTOS DE GESTION	10.260,91 €	3.728,20 €	6.264,61 €	12.206,43 €	32.460,15 €	37.500,00 €
CAP. A.- INVERSIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.497,99 €	10.497,99 €	0,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>176.699,19 €</b>	<b>250.920,50 €</b>	<b>226.348,37 €</b>	<b>374.947,10 €</b>	<b>1.028.915,16 €</b>	<b>1.658.544,68 €</b>

**DIFERENCIA 629,629,52 €**

**INGRESOS DEL EJERCICIO 2020**

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL	404.464,50 €	404.464,50 €	404.464,50 €	404.464,50 €	1.617.858,00 €

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR 000039  
MEMORIA 2020

<b>INGRESOS FINANCIEROS CAJA BADAJOZ</b>	2,25 €	1,44€	26,97 €	0,00 €	30,66 €
<b>GASTOS FINANCIEROS NO JUSTIFICABLES</b>	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
<b>OTROS INGRESOS O GASTOS</b>	0,00 €	0,00€	0,00€	40.686,68 €	40.686,68 €
<b>TOTALES</b>	<b>404.466,75 €</b>	<b>404.465,94 €</b>	<b>404.491,47 €</b>	<b>445.151,18 €</b>	<b>1.658.575,34 €</b>

RESULTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020			
<b>INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	404.466,75 €	404.491,47 €	1.617.888,66 €
	404.465,94 €	404,64,50 €	
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	176.699,19 €	226.348,37 €	1.028.915,16 €
	250.920,50 €	374.947,10 €	
<b>RESULTADO</b>	227.767,56 €	178.143,10 €	588.973,50 €
	153.545,44 €	29.517,40 €	

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2019**

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL	PRESUP.
<b>CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL</b>	173.439,77 €	258.163,25 €	225.961,75 €	299.533,74 €	957.098,51 €	1.247.858,00 €
<b>CAP. II.- APROVISIONAMIENTOS</b>	2.756,55 €	112,71 €	217,71 €	4.684,92 €	7.771,89 €	6.000,00 €
<b>CAP. III.- ARREND., REPAR. Y MANTEN.</b>	1.951,64 €	1.989,11 €	1.306,45 €	4.747,34 €	9.994,54 €	8.000,00 €
<b>CAP. IV.- OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	3.744,41 €	2.570,66 €	1.778,93 €	6.297,75 €	14.391,75 €	17.000,00 €
<b>CAP. V.- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</b>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.401,99 €	6.401,99 €	2.500,00 €
<b>CAP. VI.- FORMACIÓN</b>	0,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €	500,00 €
<b>CAP. VII.- IMPUESTOS Y TASAS</b>	758,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	758,06 €	1.000,00 €

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR 000040  
MEMORIA 2020

<b>CAP. X.- INVERSIONES</b>	0,00 €	0,00 €	3.614,52 €	0,00 €	3.614,52 €	50.050,00 €
<b>TOTALES</b>	182.650,43 €	263.335,73 €	232.879,36 €	321.665,74 €	1.000.531,26 €	1.332.908,00 €

<b>DIFERENCIA</b>	332.376,74 €
-------------------	--------------

**INGRESOS DEL EJERCICIO 2019**

CONCEPTO	1º TRIM.	2º TRIM.	3º TRIM.	4º TRIM.	TOTAL
CONSEJERIA DE SALUD Y POLITICA SOCIAL	320.714,50 €	320.714,50 €	320.714,50 €	320.714,50 €	1.282.858,00 €
INGRESOS FINANCIEROS CAJA BADAJOZ	4,24 €	0,34 €	0,00 €	0,00 €	4,58 €
GASTOS FINANCIEROS NO JUSTIFICABLES	0,00 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €
OTROS INGRESOS O GASTOS	0,00 €	0,00€	0,00€	50.050,00 €	50.050,00 €
<b>TOTALES</b>	320.718,74 €	320.714,84 €	320.714,50 €	370.764,50 €	1.332.912,58 €

**RESULTADO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019**

<b>INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	320.718,74 €	320.714,50 €	1.332.912,58 €
	320.714,84 €	370.764,50 €	
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	182.650,43 €	232.879,36 €	1.000.531,26 €
	263.335,73 €	321.665,74 €	
<b>RESULTADO</b>	138.068,31 €	87.835,14 €	332.381,32 €
	57.379,11 €	49.098,76 €	

**16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

El detalle de las remuneraciones percibidas por el personal de alta dirección del Consorcio es el siguiente:

	2020	2019
Sueldos	0,00.-€	0,00.-€
Dietas y gastos	0,00.-€	0,00.-€
<b>Total</b>	<b>0,00.-€</b>	<b>0,00.-€</b>

## 17. OTRA INFORMACIÓN

El desglose de personas empleadas en el Consorcio a 31/12/2020 es de 38 trabajadores distribuidos en los siguientes centros:

Año 2020

Departamentos	Hombres	Mujeres
COORDINADOR	1	0
DOCUMENTALISTA	1	0
ASESOR JURIDICO	8	11
TECNICOS DE FORMACION	2	9
D.U.E.	0	1
ADMINISTRACION	1	0
TEC. LABORATORIO	0	4
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>25</b>

Año 2019

Departamentos	Hombres	Mujeres
COORDINADOR	1	0
DOCUMENTALISTA	1	0
ASESOR JURIDICO	5	7
TECNICOS DE FORMACION	2	9
D.U.E.	0	1

Departamentos	Hombres	Mujeres
ADMINISTRACION	1	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>17</b>

Durante el ejercicio 2020 los miembros del Consejo Rector del Consorcio no han percibido remuneraciones, ni tienen concedidos anticipos o créditos y no se ha asumido obligación alguna por su cuenta a título de garantía. Asimismo, el Consorcio no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

Pago realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del Balance:

	2020	2019
<b>Período medio de pago a proveedores</b>	<b>Días</b>	<b>Días</b>
	20,02	22,56

**18. INVENTARIO.**

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	%	IMPORTE	AMORT. ACUMULADA	VALOR RESIDUAL
MOBILIARIO OFICINAS	2006	10	19.548,40 €	19.548,40 €	0,00 €
MOBILIARIO OFICINAS	2007	10	2.090,77 €	2.090,77 €	0,00 €
MOBILIARIO OFICINAS	2011	10	1.190,65 €	1.071,63 €	119,02 €
MOBILIARIO OFICINAS	2017	10	2.046,35 €	613,92 €	1.432,43 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2013	25	7.678,18 €	7.678,18 €	0,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2014	25	601,13 €	601,13 €	0,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2015	25	10.409,11 €	10.409,11 €	0,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2016	25	12.787,61 €	12.787,61 €	0,00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2017	25	12.059,70 €	9.428,21 €	2.631,49 €

CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACION AL CONSUMIDOR 000043  
MEMORIA 2020

EQUIPOS INFORMATICOS	2018	25	2.125,23 €	1.084,32 €	1.040,91 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2019	25	3.614,52 €	1.355,45 €	2.259,08 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2020	25	4.025,67 €	205,85 €	3.819,82 €
EQUIPOS INFORMATICOS	2020	25	6.282,32 €	0,00 €	6.282,32 €
PROGRAMAS INFORMATICOS	2007	33,33	45.446,36 €	45.446,36 €	0,00 €
PROGRAMAS INFORMATICOS	2010	33,33	16.166,00 €	16.166,00 €	0,00 €
PROGRAMAS INFORMATICOS	2013	33,33	6.878,85 €	6.878,85 €	0,00 €
PROGRAMAS INFORMATICOS	2015	33,33	1.980,69 €	1.980,69 €	0,00 €
PROGRAMAS INFORMATICOS	2017	33,33	1.794,64 €	1.794,64 €	0,00 €
MATERIAL TECNICO DE CONSUMO	2007	10	19.922,33 €	19.922,33 €	0,00 €
MATERIAL TECNICO DE CONSUMO	2010	10	2.897,23 €	2.897,23 €	0,00 €
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2020	10	190,00 €	31,67 €	158,33 €
COCHES	2006	16	139.101,06 €	139.101,06 €	0,00 €
COCHES	2007	16	13.311,25 €	13.311,25 €	0,00 €
COCHES	2009	16	27.200,00 €	27.200,00 €	0,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>359.348,05 €</b>	<b>341.604,64 €</b>	<b>17.743,40 €</b>

#### 19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2021 y la de formulación de las presentes cuentas anuales, XX de abril de 2021, no se ha producido ningún hecho relevante que precise ser explicado en la presente memoria.

Hemos evaluado la evolución del impacto de la enfermedad COVID-19 que ha supuesto una paralización de la actividad económica en el territorio español y mundial sobre la actividad

del Consorcio considerando que no ha tenido consecuencias financieras y patrimoniales que vayan a repercutir sobre su funcionamiento.

En Mérida, a XX de abril de 2021.



### DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DE LA CONTABILIDAD

Para hacer constar que todas las operaciones realizadas por el CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR durante el ejercicio 2020 han sido fielmente reflejadas en la cuenta anual correspondiente a dicho ejercicio, que consta de **220** páginas, numeradas correlativamente desde la número **1** a la número **220**, siendo esta **Diligencia la última página.**

En Mérida a 06 de Julio de 2021.

Fdo.: Juan José González Calderón.  
Administrativo-Contable